



_____ QUERELLANTE vs. _____ QUERELLADO	CASO NÚM.: _____ ASUNTO: _____
--	---

Formulario sobre Diligenciamiento de Querella

Instrucciones:

- En caso de querellas radicadas por ciudadanos o entidades privadas, el querellante tiene la responsabilidad de notificar la querella al querellado en la misma fecha de su presentación ya sea personalmente, por correo regular y/o certificado o mediante correo electrónico. El querellante deberá certificar por escrito a la Comisión de Juegos, dentro de los cinco (5) días laborales siguientes a la presentación de la querella, que notificó la misma al querellante utilizando el Formulario de Diligenciamiento de Querella.
- El querellante deberá presentar este formulario acreditando la notificación de la querella, bien sea:
 - Personalmente de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes en la Oficina de Asesoramiento Legal de la Comisión de Juegos en: 159 calle Chardón, Piso 2, San Juan, Puerto Rico 00918
 - Vía correo electrónico a: procedimientosadjudicativos@comjuegos.pr.gov
 - Vía Correo Postal al: PO BOX 191729, San Juan, Puerto Rico 00919

CERTIFICO haber diligenciado y entregado al Querellante copia fiel y exacta de la querella de la siguiente forma:

- Mediante correo regular a la siguiente dirección postal:

- Mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:

- Mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica:

- Mediante diligenciamiento personal:

Yo, _____, certifico, so pena de perjurio, que soy mayor de dieciocho años de edad,
 [Nombre del diligenciador]
 que sé leer y escribir, que no soy parte en el pleito, ni abogado de una parte en este pleito. Además, certifico so pena de perjurio que entregué copia fiel y exacta de la Querella del caso de referencia a _____, el _____ de _____ de 20____, a las _____ am/pm, en la dirección física _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL DILIGENCIADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL QUERELLANTE

FECHA